

## Editorial

IVÁN DÍAZ GARCÍA

*Director*

*Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*

La aparición de la *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* de la Universidad Católica de Temuco es, como ocurre con toda publicación científica, fruto de la convergencia de diversos esfuerzos. Entre ellos, de los autores que someten sus textos a evaluación, de un equipo administrativo que gestiona acertadamente los diversos procesos y de un conjunto de pares evaluadores del más alto nivel que arbitra aquellos textos. En esta última entrega del 2013, nos permitimos explicitar nuestros agradecimientos a estos últimos.

Los pares evaluadores son los encargados de asegurar la calidad académica de la presente publicación. En efecto, desde sus respectivas áreas de especialización arbitran los papeles sometidos a evaluación, determinando aquellos que cumplen los estándares exigidos por una publicación científica, como lo es la presente. Su trabajo riguroso y experto constituye, de esta manera, un elemento esencial para las pretensiones de esta Revista de alcanzar cada vez mayores grados de reconocimiento y visibilidad académica, como de hecho los está alcanzando.

Por lo anterior, y sin perjuicio que la lista de pares evaluadores se publica al final del presente número, nos permitimos agradecerles de manera formal y pública en este espacio destacado de la Revista, reiterándoles que sin su destacadísimo aporte sería imposible obtener los frutos que estamos logrando y sobre los cuales informaremos en la siguiente entrega.

En lo que se refiere específicamente al presente número, la sección destinada a Derecho cuenta con tres artículos. El primero de ellos, de Francisco Ortego Pérez, explora los movimientos que se han producido en los principios de presunción de inocencia e in dubio pro reo, a partir de su coexistencia en el Derecho procesal penal español. El textode Nicole Etchegaray Oliva cuestiona la constitucionalidad de la facultad otorgada por el ordenamiento chileno al juez

de familia de controlar la admisibilidad de una presentación deducida ante el mismo. El tercero, de Francisco Ruay Sáez, alerta sobre las consecuencias que genera la introducción del principio de buena fe procesal en el proyecto de Código Procesal Civil chileno en actual tramitación parlamentaria.

La sección destinada a Ciencia Política cuenta con otros tres aportes. El primero, de Janneth Karime Clavijo Padilla, se introduce en el complejo problema de las migraciones, para analizar la política que sobre la materia se implementó en Colombia en el período 2002-2010. El artículo de Santiago Borda Esquivel, por su parte, explora las relaciones entre la estandarización productiva y la innovación, con énfasis en la situación que en la materia se presenta actualmente en Colombia. El tercero, de Jesús Becerra Villegas, trata de las complejidades contemporáneas del capitalismo a partir de la categoría de «apropiación».

La sección de Resolución Alternativa de Conflictos cuenta con el artículo de Isabel González Ramírez y María Soledad Fuentealba Martínez, quienes analizan la debatida incorporación de la justicia restaurativa en el ámbito penal a través de la mediación. La presente entrega se cierra con un texto de Pedro Rodríguez Rojas y Janette García Yépez, sobre las políticas de descentralización en Venezuela, a partir de sus antecedentes históricos y situación reciente.

Invitamos, pues, a nuestros lectores a disfrutar y, ciertamente, ampliar horizontes a través de las páginas de esta Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política que a continuación comienza.